



Universidad
Zaragoza



MARY KAY

ANEXOS

VERONICA MAZON ALCAINÉ

TUTORA: CRISTINA BERNAD

FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CURSO DE ADAPTACION A GRADO DE ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS

AÑO 2013-2014





INDICE

1.	ANEXO 1	3
1.1	CONTRATO DE ACUERDO DE CONSULTORA DE BELLEZA.....	3
2.	ANEXO 2	8
2.1	CREA TU PROPIA HISTORIA DE EXITO	8



1. ANEXO 1

1.1 CONTRATO DE ACUERDO DE CONSULTORA DE BELLEZA

MARY KAY

Acuerdo

de Consultora de Belleza
Independiente



Acuerdo de Consultora de Belleza Independiente

A rellenar por la Compañía

Nº de Consultora: _____

MARY KAY®

Mary Kay Cosmetics de España, S. A., Edificio Pórtico, Calle Mahonia, 2 Planta 3ª, 28043 Madrid, España www.marykay.es

Por favor completa todos los datos requeridos en letras mayúsculas y con tinta negra. Datos personales (los datos facilitados deberán de ser exactamente igual a los del D.N.I. o N.I.E.):

Nombre _____ Sexo F M

Apellidos _____

D.N.I. (personas de nacionalidad española) _____

N.I.E. (Consultoras de Belleza Extranjeras, en cuyo caso adjuntar fotocopia del documento) _____

Dirección _____

Localidad _____

C.P: _____ Provincia _____

Teléfono _____ Móvil _____

Correo electrónico (e-mail) _____

Fecha de nacimiento (mayoría de edad necesaria) ____/____/____

Nombre de la reclutadora _____

Nº de consultora de la reclutadora _____

¿Es tu cónyuge Consultor/a de Belleza Independiente de Mary Kay? Sí No

En caso afirmativo indíquenos el número de Consultor/a de Belleza: _____
La Compañía precisa de esta información para la gestión de procedimientos internos.

¿Tienes familiares empleados en las oficinas corporativas de Mary Kay Cosmetics de España, S.A.? Sí No
(No confundir con Consultoras Independientes de Belleza) La compañía se reserva el derecho de aceptar, no aceptar o finalizar el Acuerdo de Consultora de Belleza Independiente basándose en su relación con un empleado de Mary Kay Cosmetics de España, S.A.

¿Has sido Consultora de Belleza de Mary Kay anteriormente? Sí No

Autorizo el uso de mi imagen para los propósitos indicados en el último párrafo de la cláusula A.12 de este Acuerdo de Consultora de Belleza Independiente. Sí No

Nota importante: Rellena tu número de cuenta bancaria con el fin de poder realizarte el pago de las comisiones que genere en el futuro tu actividad como Consultora de Belleza Independiente. Estos datos se utilizarán únicamente con este fin por parte de la Compañía.

IBAN: E S _____

Opciones de Maletín

MALETÍN DELUXE: 100,00€

MALETÍN GO KIT: 25,00€

Formas de pago del Maletín

Efectivo a través de cualquier sucursal del BBVA o de La Caixa, cuenta de Mary Kay
(incluir resguardo acreditativo de pago).

Transferencia bancaria al BBVA o a La Caixa cuenta de Mary Kay
(incluir resguardo acreditativo de transferencia).

BBVA - ES69 0182 5502 5300 1150 4416 — La Caixa - ES64 2100 8679 4402 0000 4701

PAGO CON TARJETA DE CRÉDITO

Nº de tarjeta _____

Fecha de caducidad ____/____/____ Nº CCV ____

FIRMA DE LA CONSULTORA DE BELLEZA



Gema Aznar - Directora General de Mary Kay España
MARY KAY COSMETICS DE ESPAÑA S.A. P.P.

Fecha: _____

Contrato de Consultora Independiente de Belleza.

Términos y condiciones generales.

Los siguientes Términos y Condiciones constituyen el contrato entre la Consultora Independiente de Belleza ("la Consultora de Belleza") y la compañía Mary Kay Cosmetics de España, S.A. Edificio Pórtico, calle Mahonia 2, Planta 3ª, 28043 Madrid y Número de Identificación Fiscal A-80357130 ("la Compañía")

A. LA CONSULTORA INDEPENDIENTE DE BELLEZA ACUERDA:

1. Promocionar y vender los productos Mary Kay®, en nombre y por cuenta propia, impartiendo clases y realizando demostraciones regularmente.

2. Vender los productos Mary Kay® a los consumidores finales y no vender ni exponer dichos productos en establecimientos minoristas o de servicios. Como Consultora profesional de Belleza de Mary Kay mi responsabilidad consiste en asegurarme de que a cada usuario inicial se le faciliten todos los productos básicos para el cuidado de la piel, se le dé la oportunidad de probarlos antes de comprarlos y reciba una formación personal suficiente que asegure el uso adecuado y fomente la satisfacción del consumidor final.

3. Facilitar por escrito a cada cliente la "Garantía Mary Kay de Satisfacción 100%" y cumplir con lo estipulado en la misma en caso de ser requerida. Entiendo que la Compañía ofrece una "garantía de satisfacción total o devolución de su dinero" respecto de cada producto Mary Kay® que yo venda a un consumidor.

4. Otorgar a mis clientes un derecho de desistimiento, de acuerdo con lo que estipule la legislación local, y notificarles por escrito tal derecho de desistimiento, incluyendo en dicha notificación mi dirección para la comodidad del cliente en la devolución de productos. Para mantener la máxima calidad de servicio al cliente, reconozco y acepto que el cliente pueda ejercer su derecho de desistimiento dentro de un determinado número de días con posterioridad a la compra y la entrega del producto, o después de que se le entregue una notificación por escrito sobre su derecho de desistimiento, según exija la legislación local.

5. Mantener la máxima integridad, honestidad y responsabilidad en mis relaciones con la Compañía, con los clientes y con otras Consultoras de Belleza. Presentar los productos Mary Kay® de forma veraz y honesta y mantener a la Compañía indemne de cualquier daño que pudiera derivarse de falsas manifestaciones que yo pudiera realizar.

6. Proteger el nombre comercial y las marcas Mary Kay obteniendo el permiso previo de la Compañía para su uso por mi parte en publicidad o textos (incluido, entre otros, en internet), distintos del material publicado por la Compañía. Entiendo que la exposición o la venta de los productos Mary Kay® en establecimientos públicos minoristas o de servicios no está de acuerdo con los términos del presente Contrato y esta obligación aplicará incluso con posterioridad a la resolución del presente Contrato.

7. Como Consultora de Belleza Independiente y autónoma, acuerdo asumir toda la responsabilidad de mi trabajo autónomo (Seguridad Social), impuestos sobre la renta, IVA y otros impuestos o informes que exijan mis actividades como Consultora de Belleza y respetar todas las leyes que rigen mi negocio Mary Kay. Me responsabilizo personalmente del cumplimiento de todas las obligaciones legales relacionadas con mi actividad comercial como Consultora de Belleza, incluyendo el registro de mis actividades comerciales ante las autoridades correspondientes y la obtención de cualquier licencia que exija la ley.

8. Comprar, únicamente a la Compañía, un maletín y todos los productos Mary Kay®, a no ser que la Compañía decida otra cosa. Todos los pedidos que presente a la Compañía deberán ir acompañados del pago correspondiente, tal y como se define en la Hoja de Pedido de la Consultora, a pagar a la orden de la Compañía, por el importe total debido. Entiendo que todos los pedidos están sujetos a su aceptación por parte de la Compañía y a los términos del presente Contrato. Entiendo también que yo asumo los riesgos de la venta.

9. No soy socia de una sociedad de cuentas en participación, ni franquiciada, ni socia, ni agente, ni empleada de la Compañía. Carezco de poder o autoridad para contraer cualquier deuda, obligación o responsabilidad en nombre de la Compañía. Entiendo que todos los miembros de la organización de ventas de Mary Kay son contratistas independientes y están sujetos a la presente estipulación.

10. Presentar las oportunidades de negocio Mary Kay de forma veraz y honesta y aceptar las responsabilidades de una "Reclutadora", garantizando que cualquier posible Consultora de Belleza reclutada por mí tenga 18 o más años y reciba la formación y los materiales relacionados con el negocio Mary Kay al presentar un Contrato de Consultora Independiente de Belleza.

11. La Compañía puede comunicar mi nombre, mi dirección de correo electrónico y mi número de teléfono a instancias de un cliente que solicite los servicios de una Consultora de Belleza de mi zona, salvo que yo notifique a la Compañía, mediante notificación directa por escrito dirigida a la Compañía a la dirección antes citada, que no quiero que se facilite dicha información. El hecho de que la Compañía facilite tal información no me obliga a ponerme en contacto con el cliente. La Compañía puede revelar mi nombre, dirección de correo electrónico, dirección, número de teléfono y cualquier otra información que mantenga sobre mi negocio Mary Kay, a otros miembros de la organización de ventas de Mary Kay, cuando sea preciso dentro del contexto de la venta de productos Mary Kay®.

12. Mediante la firma y cumplimentación de este Contrato de Consultora Independiente de Belleza doy mi aceptación y expresamente autorizo la inclusión de mis datos personales en un archivo propiedad de Mary Kay Cosmetics de España, S.A. que está registrado en la Agencia Española de Protección de Datos con el nombre de Consultoras de Belleza y procesado con fines de gestión de ventas, en la forma y con las restricciones y derechos que establezca la normativa actualmente vigente y aplicable en materia de Protección de Datos Personales. De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, entiendo que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos cursando notificación por escrito a la siguiente dirección: Mary Kay Cosmetics de España, S.A. Edificio Pórtico, calle Mahonia 2, Planta 3ª, 28043 Madrid.

Además, salvo que se indique lo contrario en los datos facilitados al inicio de este contrato de Consultora Independiente de Belleza, doy mi acuerdo y reconozco que mi imagen opcionalmente puede ser utilizada en ilustraciones de publicaciones (ya sea en páginas web o en otros formatos) relacionadas con Eventos/concursos organizados por Mary Kay Cosmetics de España, S.A. (archivo Eventos / Concursos inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos). Estos datos no podrán ser utilizados con otros fines distintos a la creación y/o impresión de las publicaciones en cuestión.

13. Reconozco y estoy de acuerdo en cumplir en todo momento la legislación Española vigente relativa a la protección de datos personales en el tratamiento de los Datos Personales de otras Consultoras de Belleza, así como en relación con los Datos Personales de mis clientes.

14. En el caso de que tenga derecho a recibir comisiones de la Compañía, desde la fecha de este contrato y por medio del mismo autorizo a la Compañía a confeccionar todas las facturas relativas a cualquier ingreso por comisiones que yo pueda tener derecho a percibir. Todas las facturas confeccionadas por la Compañía se entenderán aprobadas salvo que la Compañía reciba alguna objeción por escrito no más tarde de los 15 días siguientes a contar desde la fecha de recepción de la factura.

B. LA COMPAÑÍA ACUERDA:

1. Conceder un descuento sobre los precios recomendados de venta al por menor de los artículos de la Sección 1 de la Hoja de Pedido de la Consultora que esté vigente en ese momento ("los productos de la Sección 1"). El descuento no se aplicará a muestras, demostradores, textos, regalos a anfitrionas o artículos de promoción de ventas.

2. Pagar a la Consultora de Belleza que tenga un equipo formado por 3 o más miembros activos, una comisión mensual por equipo personal sobre todas las compras de productos de la Compañía (excluyendo expositores y artículos de apoyo de la venta) realizados por personas que la Consultora de Belleza haya captado personalmente para que se conviertan en Consultoras de Belleza y que hayan sido aceptadas por la Compañía o por otras compañías de Mary Kay, calculándose y pagándose las comisiones de acuerdo con el plan de comisiones publicado por la Compañía y que en ese momento esté vigente, en tanto se mantengan activos tanto la Consultora de Belleza como el miembro de su equipo. Las comisiones y las primas pagadas por mercadería que no se haya vendido al por menor a consumidores finales y que posteriormente se devuelva a la Compañía para que ésta la recompre, de acuerdo con lo estipulado en el Apartado 6B, podrá volverse a cargar o deducirse de las comisiones u otras cantidades que la Compañía deba pagar a la Consultora de Belleza. Una Consultora de Belleza debe hallarse activa y tener 3 o más miembros activos en su equipo para recibir una comisión mensual por equipo personal. Se considera que una Consultora de Belleza está "activa" en el mes en que la Compañía haya recibido un pedido de un producto identificado y publicado por la Compañía como perteneciente a la Sección 1, y en los dos meses siguientes.

3. La Compañía puede cambiar los precios recomendados de venta al por menor, los descuentos, las comisiones, los gastos de transporte, los objetivos, las normas de los concursos y los requisitos que definen que una Consultora de Belleza está activa, en cualquier momento, previa notificación por escrito a la Consultora de Belleza, con treinta (30) días de antelación. La Consultora de Belleza tiene en todo momento libertad para fijar los precios al por menor a los que vende los productos Mary Kay® a los consumidores finales.

4. No existen territorios ni límites geográficos sobre ventas o reclutamiento en España (teniendo en cuenta lo establecido en el punto C.7 del presente acuerdo) o cualquier otro país que la Compañía pueda designar por escrito.

5. La Compañía no se reserva ningún derecho a controlar o dirigir las actividades de las Consultoras de Belleza, salvo el derecho a cuestionar los resultados.

6. La Compañía deberá recomprar a la Consultora de Belleza cuando finalice la actividad de ésta, todos los productos recomprables Mary Kay® al noventa por ciento (90%) del costo neto original, incluyendo el IVA. "Productos Recomprables" son los productos de la Sección 1 de la Hoja de Pedido de la Consultora:

- que no estén pignorados, comprometidos o gravados en modo alguno,
- que la Consultora de Belleza haya comprado a la Compañía dentro del año anterior a su devolución,
- que se hallen en su condición original, nuevos y sin uso, y
- que se devuelvan, incluyendo un formulario de "Solicitud de Recompra" cumplimentado y firmado, a la Compañía o a cualquier otro lugar designado por escrito por la Compañía. El formulario de Solicitud de Recompra podrá obtenerse en cualquier momento de la Compañía.

El costo de los incentivos o primas en productos que la Consultora de Belleza ya hubiera recibido, así como cualquier otra deuda que tenga la Consultora de Belleza con la Compañía, se deducirá de dicha cantidad.

7. Las Consultoras de Belleza que devuelvan mercadería a la Compañía para su recompra no podrán firmar otro Contrato de Consultora Independiente de Belleza con la Compañía.

8. No habrá ventas directas de la Compañía a los clientes de una Consultora de Belleza sin que se pague una comisión a la Consultora de Belleza del cliente, siempre que la Consultora de Belleza sea miembro de la organización independiente de ventas de Mary Kay® en el momento de la venta. La Compañía no aceptará pedidos directos de un cliente sin que en ellos figure el nombre de la Consultora de Belleza del cliente. Las comisiones que se hayan pagado a la Consultora de Belleza se le cargarán si el cliente devuelve los productos.

C. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. El presente Contrato está sujeto a su aceptación por la Compañía mediante la emisión de una Notificación de Aceptación a la Consultora de Belleza. Dicha aceptación está condicionada a que la Consultora de Belleza reciba un maletín.

2. El presente Contrato se mantendrá vigente desde la fecha de su aceptación hasta el 31 de diciembre del mismo año, y posteriormente se renovará automáticamente cada 1 de enero por períodos adicionales de un (1) año cada uno.

3. El presente Contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes con efecto inmediato por el incumplimiento de cualquiera de sus estipulaciones. La Consultora de Belleza podrá rescindir el presente Contrato por cualquier razón en cualquier momento durante su plazo inicial de vigencia o el de cualquier renovación, previa notificación por escrito a la Compañía con un mínimo de catorce (14) días de antelación. La Compañía podrá rescindir el presente Contrato por cualquier razón en cualquier momento durante su plazo inicial de vigencia o el de cualquier renovación, previa notificación por escrito a la Consultora de Belleza con un mínimo de treinta (30) días de antelación.

4. El presente Contrato no podrá ser alterado, modificado ni cambiado salvo por escrito firmado por un ejecutivo autorizado de la Compañía, y no se considerará alterado, modificado ni cambiado por efecto de cualquier aviso, sugerencia, directriz o elemento de ayuda a la venta facilitado a la Consultora de Belleza por la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía podrá modificar el presente Contrato (incluyendo el Plan de Comisiones), previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación, mediante la publicación en la revista mensual Aplausos™ de la Compañía, teniendo presente que la Consultora de Belleza tendrá derecho a rescindir su Contrato en cualquier momento anterior a la entrada en vigor de dicha modificación mediante notificación por escrito a la Compañía.

5. El presente Contrato se registrará y se interpretará en todos sus aspectos de acuerdo con lo que estipule la legislación del país en el que se haya constituido la Compañía. Las partes acuerdan, además, que cualquier disputa o controversia que surja entre ellas en relación con el presente Contrato se someterá a la competencia exclusiva de los Tribunales de la ciudad y el país en que se haya constituido la Compañía.

6. No es necesario presentar un nuevo Contrato de Consultora de Belleza ni comprar un maletín nuevo si la Consultora de Belleza se reincorpora dentro del año siguiente del mes de su último pedido (mes de aniversario si no hubiera último pedido) ya que los términos y condiciones del entonces vigente Contrato de Consultora de Belleza se mantendrán plenamente vigentes. A efectos sólo de historial, la Consultora de Belleza deberá hacer el pedido mínimo al por mayor de productos de la Sección 1 que haya publicado la Compañía para actualizar la fecha de su último pedido.

7. La Compañía no hará envíos de productos a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. 8. Ambas partes reconocen que la Consultora de Belleza no es empleada de la Compañía ni será tratada como empleada de la Compañía respecto al Contrato ni a efectos fiscales ni de otro tipo.

9. Este es el único contrato entre las partes en relación con el objeto del mismo. 10. La Consultora de Belleza reconoce con su firma que ha leído atentamente el presente Contrato y que lo entiende, está de acuerdo y acepta todos sus términos y condiciones.

COPIA DE LA COMPAÑÍA

Contrato de Consultora Independiente de Belleza. Términos y condiciones generales.

Los siguientes Términos y Condiciones constituyen el contrato entre la Consultora Independiente de Belleza ("la Consultora de Belleza") y la compañía Mary Kay Cosmetics de España, S.A. Edificio Pórtico, calle Mahonia 2, Planta 3ª, 28043 Madrid y Número de Identificación Fiscal A-80357130 ("la Compañía")

A. LA CONSULTORA INDEPENDIENTE DE BELLEZA ACUERDA:

1. Promocionar y vender los productos Mary Kay®, en nombre y por cuenta propia, impartiendo clases y realizando demostraciones regularmente.
2. Vender los productos Mary Kay® a los consumidores finales y no vender ni exponer dichos productos en establecimientos minoristas o de servicios. Como Consultora profesional de Belleza de Mary Kay mi responsabilidad consiste en asegurarme de que a cada usuario inicial se le faciliten todos los productos básicos para el cuidado de la piel, se le dé la oportunidad de probarlos antes de comprarlos y reciba una formación personal suficiente que asegure el uso adecuado y fomente la satisfacción del consumidor final.
3. Facilitar por escrito a cada cliente la "Garantía Mary Kay de Satisfacción 100%" y cumplir con lo estipulado en la misma en caso de ser requerida. Entiendo que la Compañía ofrece una "garantía de satisfacción total o devolución de su dinero" respecto de cada producto Mary Kay® que yo venda a un consumidor.
4. Otorgar a mis clientes un derecho de desistimiento, de acuerdo con lo que estipule la legislación local, y notificarles por escrito tal derecho de desistimiento, incluyendo en dicha notificación mi dirección para la comodidad del cliente en la devolución de productos. Para mantener la máxima calidad de servicio al cliente, reconozco y acepto que el cliente pueda ejercitar su derecho de desistimiento dentro de un determinado número de días con posterioridad a la compra y la entrega del producto, o después de que se le entregue una notificación por escrito sobre su derecho de desistimiento, según exija la legislación local.
5. Mantener la máxima integridad, honestidad y responsabilidad en mis relaciones con la Compañía, con los clientes y con otras Consultoras de Belleza. Presentar los productos Mary Kay® de forma veraz y honesta y mantener a la Compañía indemne de cualquier daño que pudiera derivarse de falsas manifestaciones que yo pudiera realizar.
6. Proteger el nombre comercial y las marcas Mary Kay obteniendo el permiso previo de la Compañía para su uso por mi parte en publicidad o textos (incluido, entre otros, en internet), distintos del material publicado por la Compañía. Entiendo que la exposición o la venta de los productos Mary Kay® en establecimientos públicos minoristas o de servicios no está de acuerdo con los términos del presente Contrato y esta obligación aplicará incluso con posterioridad a la resolución del presente Contrato.
7. Como Consultora de Belleza Independiente y autónoma, acuerdo asumir toda la responsabilidad de mi trabajo autónomo (Seguridad Social), impuestos sobre la renta, IVA y otros impuestos o informes que exijan mis actividades como Consultora de Belleza y respetar todas las leyes que rigen mi negocio Mary Kay. Me responsabilizo personalmente del cumplimiento de todas las obligaciones legales relacionadas con mi actividad comercial como Consultora de Belleza, incluyendo el registro de mis actividades comerciales ante las autoridades correspondientes y la obtención de cualquier licencia que exija la ley.
8. Comprar, únicamente a la Compañía, un maletín y todos los productos Mary Kay®, a no ser que la Compañía decida otra cosa. Todos los pedidos que presente a la Compañía deberán ir acompañados del pago correspondiente, tal y como se define en la Hoja de Pedido de la Consultora, a pagar a la orden de la Compañía, por el importe total debido. Entiendo que todos los pedidos están sujetos a su aceptación por parte de la Compañía y a los términos del presente Contrato. Entiendo también que yo asumo los riesgos de la venta.
9. No soy socia de una sociedad de cuentas en participación, ni franquiciada, ni socia, ni agente, ni empleada de la Compañía. Carezco de poder o autoridad para contraer cualquier deuda, obligación o responsabilidad en nombre de la Compañía. Entiendo que todos los miembros de la organización de ventas de Mary Kay son contratistas independientes y están sujetos a la presente estipulación.
10. Presentar las oportunidades de negocio Mary Kay de forma veraz y honesta y aceptar las responsabilidades de una "Reclutadora", garantizando que cualquier posible Consultora de Belleza reclutada por mí tenga 18 o más años y reciba la formación y los materiales relacionados con el negocio Mary Kay al presentar un Contrato de Consultora Independiente de Belleza.
11. La Compañía puede comunicar mi nombre, mi dirección de correo electrónico y mi número de teléfono a instancias de un cliente que solicite los servicios de una Consultora de Belleza de mi zona, salvo que yo notifique a la Compañía, mediante notificación directa por escrito dirigida a la Compañía a la dirección antes citada, que no quiero que se facilite dicha información. El hecho de que la Compañía facilite tal información no me obliga a ponerme en contacto con el cliente. La Compañía puede revelar mi nombre, dirección de correo electrónico, dirección, número de teléfono y cualquier otra información que mantenga sobre mi negocio Mary Kay, a otros miembros de la organización de ventas de Mary Kay, cuando sea preciso dentro del contexto de la venta de productos Mary Kay®.
12. Mediante la firma y cumplimentación de este Contrato de Consultora Independiente de Belleza doy mi aceptación y expresamente autorizo la inclusión de mis datos personales en un archivo propiedad de Mary Kay Cosmetics de España, S.A. que está registrado en la Agencia Española de Protección de Datos con el nombre de Consultoras de Belleza y procesado con fines de gestión de ventas, en la forma y con las restricciones y derechos que establece la normativa actualmente vigente y aplicable en materia de Protección de Datos Personales. De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, entiendo que puedo ejercer mis derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos cursando notificación por escrito a la siguiente dirección: Mary Kay Cosmetics de España, S.A. Edificio Pórtico, calle Mahonia 2, Planta 3ª, 28043 Madrid.
- Además, salvo que se indique lo contrario en los datos facilitados al inicio de este contrato de Consultora Independiente de Belleza, doy mi acuerdo y reconozco que mi imagen opcionalmente puede ser utilizada en ilustraciones de publicaciones (ya sea en páginas web o en otros formatos) relacionadas con Eventos/concursos organizados por Mary Kay Cosmetics de España, S.A. (archivos Eventos / Concursos inscrito ante la Agencia Española de Protección de Datos). Estos datos no podrán ser utilizados con otros fines distintos a la creación y/o impresión de las publicaciones en cuestión.
13. Reconozco y estoy de acuerdo en cumplir en todo momento la legislación Española vigente relativa a la protección de datos personales en el tratamiento de los Datos Personales de otras Consultoras de Belleza, así como en relación con los Datos Personales de mis clientes.
14. En el caso de que tenga derecho a recibir comisiones de la Compañía, desde la fecha de este contrato y por medio del mismo autorizo a la Compañía a confeccionar todas las facturas relativas a cualquier ingreso por comisiones que yo pueda tener derecho a percibir. Todas las facturas confeccionadas por la Compañía se entenderán aprobadas salvo que la Compañía reciba alguna objeción por escrito no más tarde de los 15 días siguientes a contar desde la fecha de recepción de la factura.

B. LA COMPAÑÍA ACUERDA:

1. Conceder un descuento sobre los precios recomendados de venta al por menor de los artículos de la Sección 1 de la Hoja de Pedido de la Consultora que esté vigente en ese momento ("los productos de la Sección 1"). El descuento no se aplicará a muestras, demostradores, textos, regalos a anfitrionas o artículos de promoción de ventas.
2. Pagar a la Consultora de Belleza que tenga un equipo formado por 3 o más miembros activos, una comisión mensual por equipo personal sobre todas las compras de productos de la Compañía (excluyendo expositores y artículos de apoyo de la venta) realizados por personas que la Consultora de Belleza haya captado personalmente para que se conviertan en Consultoras de Belleza y que hayan sido aceptadas por la Compañía o por otras compañías de Mary Kay, calculándose y pagándose las comisiones de acuerdo con el plan de comisiones publicado por la Compañía y que en ese momento esté vigente, en tanto se mantengan activos tanto la Consultora de Belleza como el miembro de su equipo. Las comisiones y las primas pagadas por mercadería que no se haya vendido al por menor a consumidores finales y que posteriormente se devuelva a la Compañía para que ésta la recompre, de acuerdo con lo

estipulado en el Apartado 6B, podrá volverse a cargar o deducirse de las comisiones u otras cantidades que la Compañía deba pagar a la Consultora de Belleza. Una Consultora de Belleza debe hallarse activa y tener 3 o más miembros activos en su equipo para recibir una comisión mensual por equipo personal. Se considera que una Consultora de Belleza está "activa" en el mes en que la Compañía haya recibido un pedido de un producto identificado y publicado por la Compañía como perteneciente a la Sección 1, y en los dos meses siguientes.

3. La Compañía puede cambiar los precios recomendados de venta al por menor, los descuentos, las comisiones, los gastos de transporte, los objetivos, las normas de los concursos y los requisitos que definen que una Consultora de Belleza está activa, en cualquier momento, previa notificación por escrito a la Consultora de Belleza, con treinta (30) días de antelación. La Consultora de Belleza tiene en todo momento libertad para fijar los precios al por menor a los que vende los productos Mary Kay® a los consumidores finales.

4. No existen territorios ni límites geográficos sobre ventas o reclutamiento en España (teniendo en cuenta lo establecido en el punto C.7 del presente acuerdo) o cualquier otro país que la Compañía pueda designar por escrito.

5. La Compañía no se reserva ningún derecho a controlar o dirigir las actividades de las Consultoras de Belleza, salvo el derecho a cuestionar los resultados.

6. La Compañía deberá recomprar a la Consultora de Belleza cuando finalice la actividad de ésta, todos los productos recomprables Mary Kay® al noventa por ciento (90%) del costo neto original, incluyendo el IVA. "Productos Recomprables" son los productos de la Sección 1 de la Hoja de Pedido de la Consultora:

- a. que no estén pignorados, comprometidos o gravados en modo alguno,
- b. que la Consultora de Belleza haya comprado a la Compañía dentro del año anterior a su devolución,
- c. que se hallen en su condición original, nuevos y sin uso, y
- d. que se devuelvan, incluyendo un formulario de "Solicitud de Recompra" cumplimentado y firmado, a la Compañía o a cualquier otro lugar designado por escrito por la Compañía. El formulario de Solicitud de Recompra podrá obtenerse en cualquier momento de la Compañía.

El costo de los incentivos o primas en productos que la Consultora de Belleza ya hubiera recibido, así como cualquier otra deuda que tenga la Consultora de Belleza con la Compañía, se deducirá de dicha cantidad.

7. Las Consultoras de Belleza que devuelvan mercadería a la Compañía para su recompra no podrán firmar otro Contrato de Consultora Independiente de Belleza con la Compañía.

8. No habrá ventas directas de la Compañía a los clientes de una Consultora de Belleza sin que se pague una comisión a la Consultora de Belleza del cliente, siempre que la Consultora de Belleza sea miembro de la organización independiente de ventas de Mary Kay® en el momento de la venta. La Compañía no aceptará pedidos directos de un cliente sin que en ellos figure el nombre de la Consultora de Belleza del cliente. Las comisiones que se hayan pagado a la Consultora de Belleza se le cargarán si el cliente devuelve los productos.

C. OTROS TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. El presente Contrato está sujeto a su aceptación por la Compañía mediante la emisión de una Notificación de Aceptación a la Consultora de Belleza. Dicha aceptación está condicionada a que la Consultora de Belleza reciba un maletín.

2. El presente Contrato se mantendrá vigente desde la fecha de su aceptación hasta el 31 de diciembre del mismo año, y posteriormente se renovará automáticamente cada 1 de enero por períodos adicionales de un (1) año cada uno.

3. El presente Contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes con efecto inmediato por el incumplimiento de cualquiera de sus estipulaciones. La Consultora de Belleza podrá rescindir el presente Contrato por cualquier razón en cualquier momento durante su plazo inicial de vigencia o el de cualquier renovación, previa notificación por escrito a la Compañía con un mínimo de catorce (14) días de antelación. La Compañía podrá rescindir el presente Contrato por cualquier razón en cualquier momento durante su plazo inicial de vigencia o el de cualquier renovación, previa notificación por escrito a la Consultora de Belleza con un mínimo de treinta (30) días de antelación.

4. El presente Contrato no podrá ser alterado, modificado ni cambiado salvo por escrito firmado por un ejecutivo autorizado de la Compañía, y no se considerará alterado, modificado ni cambiado por efecto de cualquier aviso, sugerencia, directriz o elemento de ayuda a la venta facilitado a la Consultora de Belleza por la Compañía. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía podrá modificar el presente Contrato (incluyendo el Plan de Comisiones), previa notificación por escrito con treinta (30) días de antelación, mediante la publicación en la revista mensual Aplausos™ de la Compañía, teniendo presente que la Consultora de Belleza tendrá derecho a rescindir su Contrato en cualquier momento anterior a la entrada en vigor de dicha modificación mediante notificación por escrito a la Compañía.

5. El presente Contrato se regirá y se interpretará en todos sus aspectos de acuerdo con lo que estipule la legislación del país en el que se haya constituido la Compañía. Las partes acuerdan, además, que cualquier disputa o controversia que surja entre ellas en relación con el presente Contrato se someterá a la competencia exclusiva de los Tribunales de la ciudad y el país en que se haya constituido la Compañía.

6. No es necesario presentar un nuevo Contrato de Consultora de Belleza ni comprar un maletín nuevo si la Consultora de Belleza se reincorpora dentro del año siguiente del mes de su último pedido (mes de aniversario si no hubiera último pedido) ya que los términos y condiciones del entonces vigente Contrato de Consultora de Belleza se mantendrán plenamente vigentes. A efectos sólo de historial, la Consultora de Belleza deberá hacer el pedido mínimo al por mayor de productos de la Sección 1 que haya publicado la Compañía para actualizar la fecha de su último pedido.

7. La Compañía no hará envíos de productos a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

8. Ambas partes reconocen que la Consultora de Belleza no es empleada de la Compañía ni será tratada como empleada de la Compañía respecto al Contrato ni a efectos fiscales ni de otro tipo.

9. Este es el único contrato entre las partes en relación con el objeto del mismo.

10. La Consultora de Belleza reconoce con su firma que ha leído atentamente el presente Contrato y que lo entiende, está de acuerdo y acepta todos sus términos y condiciones.

MARY KAY COSMETICS DE ESPAÑA, S. A. P. P.:
Gema Aznar - Directora General de Mary Kay España

FIRMA CONSULTORA DE BELLEZA

FECHA _____

COPIA DE LA CONSULTORA



2. ANEXO 2

2.1 CREA TU PROPIA HISTORIA DE EXITO

MARY KAY



Crea tu propia **historia de éxito**

El éxito es lo que tú quieras que sea. Deja que Mary Kay te ayude a conseguir tus sueños.

Ama lo que haces.

¡Hay un mundo de oportunidades en tu futuro! Desde unos ingresos extra hasta tu realización personal; siempre con la libertad para adaptarse a tus necesidades, tu negocio Mary Kay puede ofrecerte justo lo que necesitas para lograr el éxito ¡y amar lo que haces!

○ **Potencial de ganancias**

Gana hasta un 50% de tus ventas* y reposiciones, y toma el control de tu potencial de ganancias. Cuanto más vendas, más podrás ganar, ¡y todo el beneficio de tus ventas es para ti!

○ **Flexibilidad**

Disfruta de la libertad de organizar tu negocio en torno a tu horario, tu estilo de vida y tus habilidades.

○ **Reconocimiento**

Consigue el reconocimiento que te mereces por tus logros mediante el generoso programa de reconocimiento, promociones y eventos.

○ **Confianza**

Confía en una Compañía de prestigio con la que puedes contar y una de las mayores empresas del mundo de venta directa de productos del cuidado de la piel y cosméticos.

○ **Solidez**

Una Compañía con gran estabilidad en el mercado, que lleva 50 años enriqueciendo la vida de las mujeres y sigue sumando.

○ **Apoyo**

Obtén la formación y el respaldo que deseas de una Compañía que se preocupa por el éxito de tu negocio.

○ **Calidad**

Siéntete orgullosa de una Compañía con productos de cuidado de la piel y cosméticos de alta calidad, y que además ofrece la Garantía de Satisfacción de sus productos**.

○ **Corazón**

Forma parte de una Compañía que tiene como misión enriquecer la vida de las mujeres y que fue fundada sobre la Regla de Oro y la importancia de ayudar a los demás.

○ **Éxito**

No solo se trata de construir un negocio, sino una base de clientes y amigos que contribuirá a aumentar la confianza en ti misma para conseguir el éxito.

Sabías que:

Mary Kay...

...es **una de las 10 primeras marcas** de cuidado de la piel a nivel global***.

...es **una de las 15 primeras marcas** de maquillaje a nivel global***.

...tiene más de **2,5 millones** de Consultoras de Belleza Independientes y sus ventas anuales superan los **3.000 millones de dólares** en todo el mundo.

...vende sus productos en más de **35 mercados en todo el mundo.**

...colabora con diversas **iniciativas benéficas** que ayudan a mujeres y niños en todo el mundo.

***Euromonitor

*El beneficio del 50% sobre las ventas está basado en precios de venta sugeridos.

**Visita marykay.es para conocer más información sobre la Garantía de Satisfacción de Mary Kay.

Conoce a mujeres como tú.

Un negocio Mary Kay significa algo diferente para cada mujer. Y cada mujer tiene algo especial que aportar a su negocio Mary Kay. Hay trabajos que te exigen cambios para ajustarte a sus condiciones pero con la Oportunidad Mary Kay tienes la libertad de adaptar el negocio a tu propia vida, a tus necesidades y a tus habilidades personales. ¡Ese es el encanto de Mary Kay!



[La fan nº 1]

“**¡Me encanta la belleza!** Quiero compartir mi pasión por los productos Mary Kay® con mi familia y amigos.”



[El alma de la fiesta]

“**¡Creo que el trabajo debería ser divertido!** Quiero que mi vida social encaje de forma natural con mi vida profesional.”



[La tecnológica]

“**Necesito flexibilidad y equilibrio.** Mi negocio no puede condicionar mi estilo de vida, sino ser una extensión de ella.”



[La supermamá]

“**Quiero hacerlo todo.** Quiero tener la libertad de atender a mi familia cuando me necesita pero también poder proporcionarles esas comodidades que les hacen felices.”

Crea tu propia historia de éxito



[La más social]

“**Mis amigos son lo más importante.** El negocio perfecto para mí es aquel que me permite pasar más tiempo con mis amigas y ¡me ayuda a conocer más gente!”



[La estrella revelación]

“**Me encanta ser reconocida.** Mi momento de protagonismo es un reflejo de mi dedicación al negocio y constituye la máxima recompensa por dar lo mejor de mí misma.”



[La ejecutiva]

“**Estoy preparada para tomar el mando.** Estoy motivada y tengo una exitosa carrera profesional que lo prueba. Ahora quiero un nuevo reto, una nueva pasión; a mi manera.”



[La experta en estilo]

“**Doy consejos sobre belleza** y mucho más. Me encanta ayudar a otras mujeres a sacar el máximo partido de su belleza, interior y exterior.”

Mira cómo mujeres como tú han convertido sus sueños en realidad.

¡Únete a los millones de mujeres que ya tienen su propia historia de éxito!



AITZIBER ETXEBARRIETA **EMPRESARIA NACIONAL**

“ Han sido muchas satisfacciones y alegrías, en todos los niveles, personal, social, económico, profesional...y lo siguen siendo hoy en día. El conocer a tantísimas mujeres me ha enseñado a ser cada día mejor persona y crecer constantemente. He conseguido ser dueña de mi tiempo, como decía Mary Kay Ash «Haz lo que tengas que hacer, cuando tengas que hacerlo, para hacer lo que quieras hacer, cuando quieras hacerlo».”

OLGA JIMÉNEZ **EMPRESARIA SÉNIOR EJECUTIVA ELITE**

“ Antes era una mujer tímida y estaba sujeta a las opiniones de los demás, tenía un jefe y unos horarios y me pasaba el día haciendo números para llegar a fin de mes. Ahora voy a conciertos, a la ópera y a musicales, pues la música es mi pasión aparte de Mary Kay. Me siento libre, segura y respetada. Nunca podré estar lo suficientemente agradecida a esta increíble oportunidad que me ha cambiado la vida ¡y se la puede cambiar a toda mujer que esté dispuesta!”



PILAR GARCÍA **EMPRESARIA SÉNIOR EJECUTIVA ELITE**

“ La verdad es que hoy en día no me creo lo que este negocio me ha cambiado la vida. Antes de comenzar en Mary Kay yo dirigía otro negocio, y creía que cualquier negocio dirigido de manera profesional te podría dar unos excelentes ingresos y libertad para tomar decisiones sin consultar con nadie. Pero jamás hubiera creído que un negocio podría ser un “estilo de vida”, donde trabajar con un orden de prioridades, donde te inculcan unos valores y unos principios, ¡obteniendo un crecimiento personal ilimitado y encontrando el equilibrio en tu vida!”

Gana hasta el 50% de tus ventas* y reposiciones.

Se trata de uno de los porcentajes de ganancias más elevado en la industria. ¡Imagínate los ingresos que puedes obtener! **Aquí te mostramos cómo:**

Ofrece a tus clientes más posibilidades:



Tu negocio en la Clase del Cuidado de la Piel:

Es la principal forma de conducir tu negocio y te brinda la mejor oportunidad para vender productos, fechar sesiones y ofrecer la oportunidad.



Tu negocio online:

Si tienes acceso a internet, ¡estás lista! Puedes ofrecer a tus clientes la flexibilidad de contactar contigo por correo electrónico o a través del móvil.



Tu negocio en una Sesión de Belleza:

Es como llevar el mostrador de cosméticos directamente a tu cliente.



Tu negocio en marcha:

Entrega el "Cuaderno de belleza" trimestral junto con muestras de productos y tu tarjeta de visita, dondequiera que vayas y fecha una Clase del Cuidado de la Piel.

Recibe la formación que puede ayudarte a alcanzar el éxito. Con los diferentes métodos para aprender: online, con material impreso y en persona acudiendo a los eventos; dispones de todas las opciones para ayudarte a desarrollar tu negocio.

Elige tu propio camino. Con tu negocio Mary Kay siempre existen posibilidades de crecimiento. La elección es tuya, desde conseguir unos ingresos adicionales hasta desarrollar un negocio a tiempo completo.

¡Es por esto que el éxito es lo que tú quieres que sea y el negocio Mary Kay puede ayudarte a alcanzarlo!

*El beneficio del 50% sobre las ventas está basado en precios de venta sugeridos.

Apoyo de equipo.

Mary Kay Ash siempre decía, “Estás en el negocio por ti misma, pero no estás sola”, y sigue siendo cierto. Las compañeras que integran tu equipo personal, tu Empresaria de Ventas Independiente y la Compañía están siempre ahí para apoyarte y darte ánimos.

- En las **formaciones para nuevas Consultoras de Belleza** aprenderás los aspectos básicos y tendrás la oportunidad de resolver todas tus dudas, aprovechando las experiencias de tus compañeras Consultoras de Belleza Independientes y Empresarias de Ventas.
- **Encuentra la motivación y descubre las mejores prácticas** del resto de Consultoras de Belleza Independientes y Empresarias de Ventas Independientes en las Reuniones de Unidad y en los eventos organizados por la Compañía, como el Seminario, el evento más importante del año. Visita InTouch® (marykayintouch.es) donde encontrarás el listado completo de los eventos organizados por la Compañía durante todo el año.
- **Si tienes alguna pregunta**, ¡solo tienes que llamar a la Compañía! El departamento de Atención a la Consultora está listo y disponible para ayudarte y solucionar tus dudas.



¿Cuál podría ser tu historia de éxito?

Para más información sobre cómo comenzar tu propio negocio Mary Kay visita la sección “Vende Mary Kay” en marykay.es, y completa el test “*Puedes soñarlo, puedes hacerlo*” para descubrir ¡cómo se adapta el negocio a tu propio estilo de vida!

Tu Maletín te espera.

¡Comienza tu negocio Mary Kay por solo 80 €!*

Es más que un maletín; es el comienzo de algo maravilloso.

- Guías para ponerte en marcha, consejos y materiales.
- Ofertas exclusivas para ayudarte a comenzar tu negocio.
- ¡Muestras para entregar y productos con formato de venta al público para mostrar a tus nuevos clientes!
- DVD Clase del Cuidado de la Piel y Crear un maravilloso equipo.



Construye tu negocio en tres bloques

En tu Maletín recibirás toda la información para que estructures tu negocio en los tres bloques fundamentales: Comenzar, Fechar Clases del Cuidado de la Piel y Crear Equipo.



* Más gastos de envío.

MK™ / MARY KAY® / ©2013 Mary Kay Inc.

Impreso en España 10-071092